

**SESIÓN NÚMERO 432  
7 DE DICIEMBRE DE 2017  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 13:58 horas del 7 de diciembre de 2017, inició la Sesión Número 432 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 52 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración el orden del día y, sin modificaciones, fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 432.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* A LA DRA. GRETCHEN TERRI LAPIDUS LAVINE, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para la presentación del punto, el Director de la División respectiva explicó que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, en su Sesión 546, aprobó presentar la propuesta a este órgano colegiado por ser acorde con los Lineamientos particulares establecidos en las actividades académicas que deben haber cumplido los candidatos al nombramiento de profesor emérito y profesor distinguido de la División de Básicas e Ingeniería.

En ese sentido, dijo, de conformidad con dichos Lineamientos se integró una comisión encargada de analizar la trayectoria académica de la Dra. Lapidus, en donde participaron el Dr. Luis Mier y Terán, ex Rector General; el Dr. Fernando del Río, Profesor Distinguido de la Universidad, Investigador Emérito por parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015; el Dr. Richard Wilson, Profesor Distinguido y Emérito de la Universidad, así como Investigador Emérito en el SNI; la Dra. Anik Vivier, Profesora Distinguida y Emérita por la Institución y también Investigadora Emérita del SNI; el Dr. José Luis Gázquez, Profesor Distinguido y ex Rector General, así como el Dr. Jesús Alberto Ochoa, ex jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, quien es investigador nacional nivel III.

Subrayó que la propuesta fue suscrita por profesores de los cinco departamentos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I), y de otras unidades académicas. Para concluir, solicitó se otorgara el uso de la

palabra al Dr. Sergio Gómez y a la Dra. Margarita Viniegra, a efecto de abundar en algunos detalles.

De inicio, el Dr. Gómez destacó que en los Lineamientos previamente referidos se establecen los requisitos a cumplir para las candidaturas al Nombramiento de Profesor Emérito o de Profesor Distinguido, entre los cuales se encuentra contar con un reconocimiento interno y externo de su labor académica y en vinculación.

La Dra. Lapidus, dijo, tiene una antigüedad de más de 40 años en la Institución y está adscrita al Área de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la DCBI-I, donde desarrolla investigación sobre hidrometalurgia, consistente en la extracción de metales a partir de materiales de reciclaje. En ese contexto, es reconocida por profesores y alumnos, quienes la identifican como una profesora organizada, motivadora y rigurosa en los cursos que imparte, por ello se ha convertido en un referente en la Licenciatura en Ingeniería Química de la Unidad Iztapalapa.

Asimismo, se ha caracterizado por contribuir activamente a la creación y revisión periódica de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, además de que se desempeñó como coordinadora de estudios, tiempo durante el cual desarrolló un sistema de seguimiento personalizado de los alumnos, con objeto de evaluar su avance en la carrera, conocido como “la sábana de Gretchen”, mismo que sigue vigente y cuyo uso se extendió a otras licenciaturas. De hecho, por este tipo de actividades en 1995 se hizo acreedora al Premio a la Docencia.

Dicho lo anterior, se refirió al trabajo de investigación de la Dra. Lapidus, sobre el que resaltó su enfoque ecológico, pues mediante procesos de hidrometalurgia se extraen los metales existentes en distintos residuos para su reciclaje. A partir de ello, ha generado toda una escuela en el campo de la hidrometalurgia.

Actualmente, agregó, la Dra. Lapidus tiene el nivel II en el SNI, ha desarrollado investigación con vinculación y al 2016 contaba con 332 citas, 68 publicaciones internacionales, 4 nacionales, 13 patentes registradas y 3 más en trámite. En ese sentido, precisó que si bien, para algunas personas las publicaciones internacionales en apariencia podían ser pocas, en realidad el campo de la hidrometalurgia es pequeño en cuanto a grupos de investigación, por lo que proporcionalmente en términos de producción académica es un número elevado.

Aunado a lo anterior, resaltó, ha participado en diversos comités editoriales, congresos, conferencias de divulgación y en asociaciones profesionales. De igual forma, ha realizado estancias de trabajo en varias universidades, entre ellas la Universidad de California en Berkeley, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), además de una residencia en la Universidad de Dakota. Asimismo, ha sido merecedora de distintos premios y reconocimientos nacionales, además de que se celebró un congreso en su honor, lo que pone en evidencia su relevancia en la materia.

En cuanto a la vinculación, destacó, tiene varios proyectos financiados por el sector privado y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), algunos incluso en categorías complicadas de acceder, como lo es “Fronteras de la Ciencia”, para el periodo 2016-2018.

Ahora bien, apuntó, se ha desempeñado como asesora de Industrias Peñoles, y colaborado con Colgate-Palmolive, Johnson Control y fue Presidenta de la Comisión de Certificación del Colegio Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias.

Por otra parte, agregó, la Dra. Lapidus cursó la licenciatura y la maestría en los Estados Unidos, mientras que sus estudios de doctorado los realizó en la UAM. Asimismo, destacó que a lo largo de su trayectoria ha dirigido 33 tesis de posgrado y 23 proyectos terminales de licenciatura. Además, se ha desempeñado como miembro de comisiones dictaminadoras, jefa de área, miembro del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería y de la cartera de Conacyt.

Por último, subrayó, la Dra. Lapidus es un ejemplo de liderazgo ético y académico, así como de los valores institucionales que deben transmitirse a todos los alumnos.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con objeto de que los colegiados expresaran sus dudas e inquietudes. En primer lugar, se felicitó a la DCBI-I por presentar esta candidatura. En ese contexto, se coincidió en la relevancia del trabajo académico de la Dra. Lapidus, así como de su sistema de seguimiento, el cual, se dijo, no sólo se enfocaba en los alumnos, sino también en los profesores, de tal manera que cuando ella detectaba alguna anomalía, se los decía de manera directa.

Por otro lado, se reconoció su compromiso con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad, pues participó activamente en su fundación, así como su labor como promotora de grupos de apoyo para la creación de escuelas de niños indígenas en las zonas zapatistas de Chiapas junto con el Ing. Uriel Aréchiga.

Después de referirse a algunas anécdotas, se expresó que si bien, la Dra. Lapidus es estricta, se caracteriza por su alto compromiso con la enseñanza. En esa lógica, se pidió tomar en cuenta que los trabajadores administrativos de base

también la conocen e identifican como una académica humana y de buen trato hacia dicho sector.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa reiteró que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa sede académica, realizó una valoración puntual de la trayectoria de la Dra. Lapidus, tanto en los ámbitos de docencia e investigación, como en la repercusión que ha tenido.

En ese sentido, expresó, la Dra. Lapidus ocupa un lugar muy importante en la DCBI-I como resultado de sus características profesionales y personales expresadas. De hecho, se ha distinguido por poseer un entusiasmo contagioso no sólo con sus alumnos, sino en general con la comunidad que la rodea.

Por último, destacó la honestidad, consistencia académica y el compromiso de la Dra. Lapidus con la Institución, razón por la cual era un honor y motivo de celebración el hecho de que la DCBI-I se diera a la tarea de reconocer su trabajo.

Dicho esto y al no haber más comentarios, el Presidente indicó que la votación debía ser secreta y por mayoría calificada. Acto seguido, el Secretario informó de la presencia de 53 miembros y aclaró que se requerían 36 votos a favor para aprobar la propuesta.

Fungieron como escrutadores los señores Nava y Sánchez. Así, por unanimidad el Colegio Académico decidió otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Gretchen Terri Lapidus Lavine.

#### **ACUERDO 432.2**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Gretchen Terri Lapidus Lavine, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en

los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL DR. LUIS VERDE STAR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para este punto, nuevamente el Director de la DCBI-I explicó que esta propuesta siguió el mismo cause que la del punto anterior, pues también fue analizada por la comisión que estudió la candidatura de la Dra. Lapidus y se aprobó por unanimidad en la Sesión 546 del Consejo Divisional.

Agregó que el Dr. Verde está adscrito al Departamento de Matemáticas y se ha caracterizado por ser un ejemplo de integridad, solidez y compromiso universitario. Además, dijo, ha publicado más de 50 artículos de investigación en revistas de prestigio, debido a que su trabajo se distingue por ser riguroso, amplio, creativo y original, lo cual le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

Destacó que la propuesta inicialmente contó con el apoyo de miembros del personal académico adscritos al Departamento de Matemáticas y, posteriormente, fue suscrita por profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa (DCBS-I) y la de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A).

Dicho lo anterior, solicitó el uso de la palabra para el Dr. Roberto Quezada y la Dra. María José Arroyo, con la finalidad de efectuar la presentación correspondiente.

En su intervención, el Dr. Quezada refirió que el Dr. Verde es uno de los tres líderes académicos del Departamento de Matemáticas de la DCBI-I, en donde participó de manera importante en la construcción del mismo y que, en términos de habilitación, se ubica como uno de los cuatro mejores del país.

De hecho, prosiguió, dicho Departamento soporta dos planes de estudio de posgrado, uno de licenciatura y cursos de apoyo para las tres divisiones de la Unidad. En ese sentido, el trabajo del Dr. Verde ha contribuido a perfilar dichos planes de estudio.

Agregó que el Dr. Verde es un universitario comprometido y destacado que colabora con múltiples comisiones departamentales. Gracias a su personalidad crítica, sus comentarios siempre resultan de utilidad para identificar áreas de oportunidad en los planes de estudio, así como los proyectos que deben impulsarse.

En el ámbito de la investigación, posee un amplio espectro de intereses matemáticos, lo cual queda de manifiesto en la clasificación de sus publicaciones efectuada por el Portal Mathscinet, de tal forma que éstas abarcan temas de aproximación y expansiones, anillos asociativos y álgebras, combinatoria, ecuaciones funcionales y en diferencias, teoría de campos de polinomios, geometría, transformadas integrales, cálculo operacional, álgebra lineal y multilineal, teoría de matrices, teoría de números, análisis numérico, entre otros.

En cuanto a la docencia, resaltó, es un profesor que enseña matemáticas en todos los niveles con claridad y de la forma más sencilla posible, con lo que contribuye a la formación de recursos humanos de alto nivel. En suma, dijo, se trata de un



académico que realiza las funciones sustantivas de la Universidad de manera virtuosa.

Por su parte, la Dra. Arroyo refirió que el Dr. Verde nació en Monterrey, Nuevo León en 1948, donde estudió la Licenciatura en Ciencias Fisicomatemáticas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Al concluir sus estudios, se trasladó a la Ciudad de México, donde laboró en instituciones como el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero rápidamente se dio cuenta de que necesitaba una mayor formación, por lo que solicitó una beca para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Wisconsin, institución en la cual cursó la maestría y el doctorado bajo la dirección del prestigiado matemático Robert Creighton Buck, en el tema de matrices infinitas y representación de operaciones lineales.

A su regreso a México, trabajó como profesor e investigador de tiempo completo en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en junio de 1978 se incorporó como profesor de tiempo completo a la Unidad Iztapalapa, donde poco tiempo después se desempeñó como Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas.

Otra característica del Dr. Verde, es su amplio conocimiento de programación y de software especializado en matemáticas, elementos que incorpora a sus cursos cuando lo considera necesario. Aunado a esto, valía la pena destacar su disposición para atender a sus alumnos todos los días e impartir asesorías, por lo cual pasa una cantidad de tiempo considerable en el Departamento.

Indudablemente, agregó, el Dr. Verde cuenta con una amplia trayectoria, ya

que ha impartido más de 130 cursos, no sólo de licenciatura y posgrado en Matemáticas, sino de los diferentes planes de estudio de las tres divisiones académicas de la Unidad Iztapalapa.

Dicho lo anterior, comentó que varios profesores de la Universidad fueron sus alumnos y consideran un privilegio haber tenido un profesor tan claro, lógico y organizado. De igual forma, apuntó que ha dirigido tres tesis de maestría y cinco de doctorado, además de haber plasmado en dos libros de texto su experiencia en el aula, el primero intitulado “Introducción a las Matemáticas Discretas” editado en 1985 por el Cinvestav y el IPN, mientras que el segundo se denominó “Matemática Discreta y Combinatoria”, el cual fue una coedición de la Universidad y Anthropos en 1992, que ha sido utilizado en la formación de matemáticos tanto en España como en distintos países de Latinoamérica.

En cuanto a la investigación, el Dr. Verde se ha enfocado en el estudio de estructuras algebraicas que sustentan diversas áreas del análisis matemático. Asimismo, ha buscado métodos operacionales alternativos para transformar integrales, distintos a los de Laplace, Fourier o Melin, que sean más simples para la solución de ecuaciones diferenciales.

El Dr. Verde, aseveró, es un investigador con una amplia gama de intereses que ha realizado contribuciones de gran originalidad, profundidad e impacto, en diversas áreas de la matemática. Ha producido 50 artículos en revistas de alto nivel y, de acuerdo con Google Scholar, tiene 366 citas de sus trabajos, con un índice  $H=12$ , lo cual significa que sus artículos han sido citados al menos 12 veces.

También resaltó que en la Universidad ha recibido algunas distinciones, entre ellas el premio al primer concurso en libros de texto de la UAM en 1992, el Premio a la

Investigación en 1998 y el Premio a la Docencia en el año 2000. Es miembro Nivel III del SNI y ha sido invitado a varias conferencias donde ha figurado junto a otros matemáticos reconocidos.

En su opinión, consideró que la Universidad ha sido la más beneficiada al contar con la colaboración del Dr. Verde, ya que sus contribuciones académicas han sido significativas. Bastaba recordar su desempeño como coordinador de la Licenciatura y la Maestría en Matemáticas, donde se caracterizó por apoyar la creación de la Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas Industriales. Además participó en la Comisión Divisional de Cómputo y fue impulsor del desarrollo de esa disciplina en toda la Universidad. Fue miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional y de Área de Ciencias Básicas.

Destacó que el Dr. Verde realizó una estancia sabática en un instituto de matemáticas muy importante de Brasil y trabajó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, en la Universidad de Victoria, Canadá. En la Sociedad Matemática Mexicana se desempeñó como Secretario de 1979 a 1981 y como Vicepresidente de 1996 a 1998. Es miembro del Consejo Editorial de "El Boletín", la única revista mexicana de investigación fuerte en matemáticas; además es miembro del Comité Editorial de la revista Special Matrices de la Sociedad Internacional de Álgebra Lineal.

Por último, agregó que siempre ha colaborado de forma activa con el Conacyt, donde participó en el Comité Técnico Consultivo para la Planeación de Recursos Humanos en los años ochentas; en la Comisión de Evaluación de Becas en el Extranjero, de 1995 al 2000; en el Comité de Ciencias Exactas para la Evaluación de Posgrados, durante diferentes periodos; en el Comité de Modelación Matemática, de 1990 a 1991; en la Comisión Dictaminadora del Área Fisicomatemática y Ciencias de la Tierra del SIN, de 2010 a 2012 y, en su

momento, fue invitado a comisiones dictaminadoras del Centro de Ciencias Matemáticas de la UNAM, campus Morelia, del Centro de Investigación en Matemáticas, en Guanajuato y del Centro de Investigación Científica de Yucatán.

Concluida la presentación, el Rector de la Unidad Iztapalapa destacó el trabajo del Dr. Verde en materia de docencia y la relevancia que éste ha tenido en términos de la configuración del Departamento de Matemáticas, pues refleja el interés y el compromiso de atender la formación básica de los alumnos de licenciatura. En ese sentido, dijo, otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido sería reconocer su larga y fructífera trayectoria académica en la Universidad.

Dicho lo anterior y al no haber más comentarios, el Presidente indicó que el procedimiento a seguir sería exactamente el mismo que en el punto anterior, por lo que solicitó se repartieran las boletas de votación. Acto seguido, se informó de la presencia de 50 miembros y se nombraron como escrutadores a los señores Nava y Sánchez.

El resultado de la votación fue 49 votos a favor y 1 abstención, por lo que el Colegio Académico decidió otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Luis Verde Star.

### **ACUERDO 432.3**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Luis Verde Star, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Concluida la votación, el Presidente propuso al Colegio Académico efectuar un receso para comer, el cual se aprobó por mayoría y fue de las 15:24 a las 16:32 horas.

**5. REINICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7-2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. OSCAR ALEJANDRO TERRAZAS REVILLA, QUIEN RENUNCIÓ A SU CARGO.**

El Secretario explicó que en la convocatoria respectiva se establece como plazo de registro del 3 al 23 de enero de 2018, a efecto de no interrumpir la continuidad de esa etapa por el periodo vacacional de invierno, mientras que la sesión para la elección correspondiente se efectuaría después del 7 de febrero.

A continuación, recordó a los colegiados los requisitos que se establecen en el Reglamento Orgánico para ser miembro de la Junta Directiva y, en ese contexto, pidió tomar en cuenta que al menos tres de los miembros de dicho órgano colegiado deben ser externos y que en la integración de la Junta Directiva se procurará que se manifieste la diversidad de la Universidad, así como una conformación equilibrada de género y de las diferentes áreas del conocimiento de la misma.

Bajo esa lógica, recordó que el Dr. Terrazas es del área de las ciencias y artes para el diseño y dio lectura a los nombres, áreas del conocimiento e instituciones de origen de los demás miembros de la Junta Directiva, con la finalidad de que el Colegio Académico tuviera claridad de la integración actual.

Dicho lo anterior, y al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación el reinicio del procedimiento con la convocatoria respectiva, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 432.4**

Reinicio del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Oscar Alejandro Terrazas Revilla, quien renunció a su cargo.

El plazo para el registro de candidatos será del 3 al 23 de enero de 2018, de las 10:00 a las 19:30 horas en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5° piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Cd. de México.

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 7 de febrero de 2018.

- 6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, INTEGRALMENTE, LAS CONDICIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL INGRESO, LA PROMOCIÓN Y LA PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. BRENDA DANIELA BARAJAS DELGADO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Secretario indicó que en este caso la Srita. Barajas debía ser reemplazada por otro representante de los alumnos, razón por la cual solicitó propuestas. Al efecto, se sugirió a la Srita. Antonio, de la DCBI-A y, sin comentarios, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 432.5**

Designación de la Srita. Lucero Carolina Antonio Narcizo, como miembro de la Comisión encargada de revisar integralmente, las condiciones académicas y administrativas relacionadas con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico, en sustitución de la Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

**7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO SALLES SAINZ-GRANT THORNTON, S.C., POR UN AÑO MÁS, COMO AUDITOR EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY ORGÁNICA, 36 Y 62-7 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

El Presidente informó que se prorrogaría por un año más la contratación del Despacho Salles Sainz-Grant Thornton, S.C., mismo que fue designado como Auditor Externo por el Colegio Académico en su Sesión 405. En ese sentido, precisó, dicho despacho cobró en 2016 por dictaminar los estados financieros 1,171,600 pesos; para 2017 el pago fue de 1,276,000 pesos y en el contrato se establecieron tres pagos, el primero y el segundo por un mismo monto, es decir, 440 mil pesos cada uno y, el tercero, de 220 mil y, con el IVA, se alcanza el total mencionado.

Al no haber comentarios, el Presidente indicó que el Colegio Académico se daba por enterado.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS CON RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y SUS COMISIONES.**

El Presidente resaltó que la idea era integrar una comisión para analizar la pertinencia de efectuar varias modificaciones al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con objeto de modernizar las reuniones de los órganos colegiados y sus comisiones, pues, entre otras cosas, se propone que las votaciones sean electrónicas y que las comisiones puedan llevarse a cabo de manera virtual, a través de videoconferencias.

Dicho esto, indicó que la comisión se integraría con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno del personal administrativo. Asimismo, debían incluir a seis asesores técnicos.

Al efecto, se propuso por los órganos personales a los doctores Ferruzca y Sales, así como a la Dra. González; por los representantes del personal académico, a la Dra. Jiménez y a los doctores Soto y Armella; por los alumnos se postuló a los señores Díaz y López, así como a la Srita. Barajas.

En cuanto a los asesores, se sugirió al Lic. Miguel Pérez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco (DCSH-A), al Mtro. Max de Mendizábal, Director de Tecnologías de la Información, al Mtro. Óscar Yáñez, Profesor de la Unidad Iztapalapa y al Ing. Darío Guaycochea, Secretario de la Unidad Lerma. Asimismo, se sugirió fijar como plazo para entregar el dictamen el 4 de abril de 2018.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración tanto la integración como el plazo propuesto y ambos fueron aprobados por unanimidad.

#### **ACUERDO 432.6**

Integración de una Comisión encargada de analizar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 41, fracción II, del Reglamento Orgánico, presenta el Rector General para reformar el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos con relación al funcionamiento de los órganos colegiados académicos y sus comisiones.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Director de la División de Ciencias y Artes  
para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.



Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Rina María González Cervantes	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Dr. Luis Jorge Soto Walls	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Pedro Jacobo López del Campo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Jorge Hugo Díaz Nava	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Lic. Miguel Pérez López	Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
M. en C. Óscar Yáñez Suárez	Profesor del área de Procesamiento Digital de Señales e Imágenes Biomédicas, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Unidad Iztapalapa.
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Lerma.
Mtro. Max Ulises de Mendizábal Carrillo	Director de Tecnologías de la Información, Rectoría General.
Mtro. Rodrigo Serrano Vásquez	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 4 de abril de 2018.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO**

**SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INGRESO Y EL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE ADMITE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y FORMULE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS INVOLUCRADAS.**

El Secretario recordó que esta Comisión se integró el 17 de noviembre de 2016, en la Sesión 404 y en su momento solicitó una prórroga para entregar su dictamen al 6 de diciembre de 2017. En ese sentido, agregó, se celebraron varias reuniones de trabajo durante las cuales se analizó una cantidad importante de documentación detallada en el dictamen, entre ellos los Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrá ser Inscritos en la Universidad (LGNMA), aprobados por el Colegio Académico mediante el Acuerdo 98.4, en el cual se fijó el cupo máximo de las unidades originarias en 15,000 alumnos y se estableció la condición de revisar dicho acuerdo en un plazo máximo de 5 años.

Entonces, a partir del análisis de todos los elementos documentales e históricos, la Comisión determinó que, para analizar el cupo máximo de la Institución, así como el plazo para alcanzarlo, debían tomarse en cuenta factores tales como la demanda, el presupuesto corriente, los metros cuadrados y la planta académica a efecto de establecer cuál es la cantidad de alumnos razonable por profesor.

Asimismo, se identificaron otras problemáticas que impactan en el tema, por ejemplo, que el turno vespertino no se explota adecuadamente, que es necesario difundir las licenciaturas con una baja demanda a efecto de generar interés en éstas, que debe organizarse la asignación de la carga docente en función de asegurar la continuidad de la impartición de UEA y con ello abatir el índice de deserción, entre otras.

Bajo esa lógica, la Comisión propone gestionar diversas estrategias, tales como ofrecer cursos no presenciales y contar con apertura permanente de UEA. De igual

manera, se establece la necesidad de que cada división revise detalladamente de manera periódica los mecanismos para definir el cupo y, en el caso de las unidades Cuajimalpa y Lerma, se analicen desde una perspectiva diferente por encontrarse en una etapa de crecimiento, razón por la cual debe buscarse un equilibrio en el ingreso, a partir de ofrecer licenciaturas de alta demanda e innovadoras; también se sugiere mejorar la planeación de los grupos, procurar la debida proporción entre el número de profesores y los alumnos a atender.

Dicho lo anterior, dio lectura a los resolutivos del dictamen, respecto de lo que destacó, se emiten cuatro recomendaciones al Colegio Académico: la primera para que solicite a los consejos académicos y a los consejos divisionales revisar, analizar y determinar, al menos cada cuatro años, el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos por división y por carrera respectivamente; la segunda, también sería en términos de revisar, analizar y determinar, al menos cada cuatro años, el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad; la tercera, es establecer el cupo máximo para la Unidad Cuajimalpa en 3,800 alumnos y para la Unidad Lerma en 1,300, una vez que se cuente con los recursos materiales y humanos previstos para el 2018.

Mientras tanto, la cuarta es que solicite a los consejos divisionales, directores de división y jefes de departamento que, con base en las problemáticas advertidas por esta Comisión y en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen y mejoren la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente y, en general, adopten las medidas necesarias para coadyuvar a una adecuada administración de la matrícula y en un plazo no mayor a seis meses presenten un informe al Colegio Académico para su análisis.

En ese momento, el Presidente abrió una ronda de intervenciones y en principio se comentó la importancia de que los datos estadísticos analizados por la

Comisión fueran públicos para que la comunidad universitaria tuviera oportunidad de conocerlos.

Por otro lado, se llamó la atención en cuanto a un problema recurrente, pues muchos aspirantes aplican examen a más de una institución y de ser aceptados en todas, usualmente la Universidad no es su primera opción, por lo cual no concluyen con sus trámites de inscripción y esos lugares se desaprovechan.

Entonces, una alternativa sería que los rectores y directores generales de las instituciones de educación superior de la zona metropolitana de la Ciudad de México, se coordinaran para aplicar sus respectivos exámenes de admisión, de tal manera que los aspirantes tengan libertad de elegir la institución de su preferencia, pero sin que ello derive en una subutilización de los espacios asignados a los alumnos de nuevo ingreso.

Al respecto, el Secretario aclaró que muchos de los datos estadísticos estaban disponibles en los informes de actividades anuales del Rector General, mientras que otros fueron retomados de la página institucional de Transparencia. En cuanto al tema de la deserción inicial, detalló que también fue abordado por la Comisión y se explicó que la lista complementaria precisamente busca ocupar los lugares disponibles, siempre que los aspirantes cuenten con el promedio requerido en sus estudios de bachillerato, así como con un cierto puntaje.

En ese sentido, concluyó, era cierto que la fecha de aplicación del examen de admisión y de la publicación de resultados son clave para evitar la deserción inicial, por lo que institucionalmente podrían analizarse qué medidas ayudarían a abatir ese fenómeno.

El Presidente coincidió en que los titulares de las instituciones de educación superior de la zona metropolitana podrían ponerse de acuerdo en las fechas en que convocan a sus procesos de selección. De hecho, agregó, la Universidad actualmente ostenta la presidencia del Consejo Regional del Área Metropolitana de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por lo que eso abría la posibilidad de trabajar de manera conjunta en el tema de las fechas de los exámenes de admisión.

Por otra parte, se llamó la atención en cuanto a que en el dictamen se mencionan los casos de las unidades Cuajimalpa y Lerma, pues dadas sus condiciones, deberá analizarse su situación periódicamente para determinar su cupo máximo; sin embargo, no se especifica a quién le corresponderá esa tarea, por lo que resultaba conveniente saber si la Comisión había tomado en cuenta ese aspecto. De hecho, se dijo, si la intención era efectuar un análisis de la situación y la problemática de ambas unidades, lo deseable sería que éste fuera realizado por el Rector General y los rectores de las unidades, con objeto de tener una visión institucional.

De igual manera, se opinó que un mecanismo para incrementar la matrícula en el mediano plazo era a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, pues eso permitiría implementar estrategias como cursos semipresenciales.

Al respecto, el Presidente expresó que de acuerdo con el dictamen, se entendía que eran los órganos colegiados académicos de esas unidades los responsables de efectuar el diagnóstico correspondiente para determinar cada cuatro años el número de alumnos que podrán ser inscritos. De igual forma, adelantó que tenía previsto trabajar en metodologías que permitieran aprovechar las tecnologías de la información en el ámbito de la docencia, para lo cual el anillo metropolitano supone una solución en términos de la infraestructura.

Por otro lado, señaló que si bien se establecieron los límites de cupo máximo para las unidades fundadoras y se propone una cantidad para las unidades de nueva creación, en el futuro podría avanzarse favorablemente en el incremento de la cobertura si la Universidad implementa un modelo educativo híbrido que combine las metodologías educativas presenciales y a distancia.

Dicho esto, se opinó que tal propuesta podría ser factible; sin embargo, para ello sería fundamental contar con sistemas de información homogéneos, dinámicos y actualizables, porque eso permitiría contar con información confiable y oportuna en términos del flujo de los alumnos, cantidad de rezagados, número de profesores disponibles, relación de alumnos por profesor, entre otros indicadores relevantes para determinar con exactitud cuántos alumnos pueden admitirse y hacer pública esa información.

Asimismo, se preguntó a la Comisión qué criterios utilizó para determinar los cupos de las unidades Cuajimalpa y Lerma, a efecto de conocer si se planteó una cantidad promedio de alumnos por profesor y si se consideraron los desbalances existentes entre licenciaturas, divisiones y unidades.

Al respecto, el Secretario precisó que la información de las unidades de nueva creación fue aportada por los presidentes de los respectivos consejos académicos y básicamente consideraron los criterios señalados en los LGNMA. Ahora bien, en el caso específico de la Unidad Lerma, se incluye una salvedad, pues su cupo máximo está sujeto a que cuente con los recursos materiales y humanos previstos para el ejercicio 2018.

Por último y al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen correspondiente y fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 432.7**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana y formule las propuestas correspondientes a los órganos e instancias involucradas.

10. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29-5 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

Para la presentación de este punto, la Directora de la DCBI-A recordó que el Colegio Académico aprobó la propuesta inicial de creación de esta maestría en octubre de 2016, por lo que a partir de ese momento el grupo proponente trabajó en la elaboración del plan y los programas de estudio, para lo cual consideraron las inquietudes planteadas en esa ocasión. Aunado a esto, también recibieron propuestas de especialistas, algunos de ellos asesores de la Comisión del Colegio Académico que dictaminó la propuesta inicial.

En todo momento, señaló, se atendieron las observaciones y comentarios realizados por la Dirección de Sistemas Escolares y por la Oficina del Abogado General (OAG), desde la formulación del plan y los programas de estudio por parte del Consejo Divisional, hasta su armonización llevada a cabo por el Consejo Académico.

Esta maestría, agregó, tiene por objeto formar especialistas que contribuyan a la productividad y competitividad del sector energético, a través de la aplicación de los fundamentos del electromagnetismo, en el análisis, simulación, diseño y optimización de sistemas electromagnéticos, aspecto que es de sumo interés tanto a nivel nacional como internacional, pues cada vez hay una mayor demanda de energía generada a partir de sistemas más eficientes y que causen un menor impacto en el ambiente.

Dicho esto, indicó que el grupo proponente cuenta con una sólida trayectoria en investigación y recientemente se han incorporado jóvenes doctores con un perfil *ad hoc* para contribuir a la docencia en la materia.

Por último, solicitó se otorgara el uso de la palabra al Dr. Rafael Escarela con la finalidad de efectuar la presentación correspondiente, quien explicó que la ingeniería electromagnética se enfoca al estudio y aplicación de sistemas relacionados con los campos electromagnéticos, así como su interacción con los sistemas mecánicos, electrónicos y térmicos, mismos que aparecen de manera recurrente en aplicaciones industriales, automotrices, generación de energía eléctrica, entre otras.

En ese sentido, indicó, era importante resaltar la relevancia de la ingeniería electromagnética, pues de forma cotidiana se utilizan actuadores y sistemas electromecánicos, por ejemplo en automóviles, por lo tanto, la investigación y enseñanza en esta área es fundamental para el desarrollo del país. De hecho, en todo momento se ha mantenido contacto con la industria, el sector energético y el Conacyt, de tal manera que algunas empresas como Mabe están interesadas en este posgrado, pues en México existe un vacío en esta área y resultaría conveniente que la Institución aporte a su construcción.



Resaltó que este posgrado es una entidad multidisciplinaria donde convergen la física, la mecánica, la eléctrica, la ingeniería de control, la computación y la electrónica. En cuanto al objetivo de la Maestría, la idea es formar profesionales, profesores e investigadores de alto nivel académico que estén involucrados con la ingeniería electromagnética y que sean capaces de asimilar, proponer e implementar soluciones en esta área de investigación.

Por último, se refirió a la planta académica que sustentará el posgrado, sobre la cual especificó, son 10 profesores adscritos a los departamentos de Energía, Electrónica y Ciencias Básicas, de los cuales 80% son investigadores nacionales, tres con nivel II y el resto con nivel I.

Concluida la presentación, se externó una felicitación al grupo proponente porque después de muchos años de comenzar a concebirlo, finalmente se había concretado. Asimismo, se observó que si bien, la planta académica tenía un perfil específico, en realidad eran muy pocos profesores, por lo que se sugirió reforzarla con profesores de las otras divisiones o unidades, a efecto de que pueda ingresar en el corto plazo al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y los alumnos accedan a becas porque, de otro modo, la Universidad tendría que absorber ese gasto, lo cual resultaba inconveniente.

Sobre el particular, el Dr. Escarela explicó que los 10 profesores presentados son los que están directamente involucrados en la propuesta; sin embargo, existe otro grupo de profesores de los departamentos de Ciencias Básicas, Sistemas, Electrónica y Materiales, que han manifestado su interés y disposición para participar en el proyecto.

Aclarado lo anterior, se llamó la atención en cuanto a que el plan de estudios era bastante flexible, de tal manera que en el segundo y sexto trimestre los alumnos

pueden cursar prácticamente todas las UEA, previa autorización; sin embargo, era importante conocer si no se había considerado establecer algún tipo de seriación para que los alumnos cursen sus estudios con una secuencia deseable porque, de otro modo, tal como se plantea implicaría la apertura de una gran cantidad de opciones de UEA y, por lo tanto, algunas de ellas podrían tener sólo un alumno inscrito.

Al respecto, el Dr. Escarela indicó que esa fue una situación planteada en la Comisión, en términos de que resultaría adecuado plantear una trayectoria deseable para los alumnos; sin embargo, como grupo proponente recibieron la recomendación de dar flexibilidad al plan de estudios, de tal manera que los alumnos tengan múltiples opciones para realizar sus estudios y cuenten con posibilidades reales de concluir. Desde luego, la autorización que se indica en el plan de estudios estará sujeta a lo que el comité determine, siempre con base en el seguimiento de los alumnos.

Por otro lado, era importante recalcar que precisamente, una de las críticas recibida fue el que existan grupos con un solo alumno; no obstante, eso debía analizarse a la luz del ingreso previsto para la primera generación, el cual se estimaba en 10 alumnos por ser el número máximo de becas que otorga la Universidad en tanto el posgrado se consolida para ingresar al PNPC.

Por su parte, la Secretaria de la Unidad Azcapotzalco consideró oportuno resaltar cuatro elementos de la propuesta en análisis. El primero, dijo, es que está sustentada por un grupo de académicos destacados de la Unidad, quienes además se han caracterizado por allegar recursos mediante proyectos de diverso tipo, entre ellos de Conacyt, lo cual ha permitido que el área y el propio departamento crezcan.

El segundo, que existían las condiciones institucionales viables para iniciar operaciones; el tercero, que la propuesta es pertinente en el campo en el que se desarrollará; mientras que la última, era el alto nivel de factibilidad y de crecimiento para proponer en el mediano plazo la creación del doctorado.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración el dictamen correspondiente, no sin antes aclarar que de acuerdo con la Legislación Universitaria, para su aprobación se requería del voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. La propuesta fue aprobada por unanimidad y se informó que su entrada en vigor sería en el trimestre 2018-O.

#### **ACUERDO 432.8**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

La creación de la Maestría entrará en vigor en el Trimestre 18-O.

11. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29-5 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.**

El Director de la División proponente de inicio recordó que esta Maestría ya había sido aprobada en su primera etapa, de tal manera que ahora se presentaban al Colegio Académico el plan y los programas de estudio debidamente formulados y armonizados por los órganos colegiados respectivos y dictaminados por la Comisión Específica.

Destacó que este plan de estudios tiene por objetivo general el de formar profesionales de alto nivel académico, capaces de participar en actividades de investigación, docencia y servicio con conocimientos, destrezas, actitudes, valores en proyectos multi e interdisciplinarios, orientados a la generación de conocimientos científicos con el uso de nuevas tecnologías en el campo de las ciencias odontológicas.

Asimismo, de manera general refirió que los objetivos específicos se orientan a que los alumnos sean capaces de trabajar de manera grupal y colectiva en proyectos multi e interdisciplinarios; de formular propuestas de solución integral a problemas de salud bucal del paciente y estén en posibilidad de integrarse a los equipos que apliquen la innovación tecnológica y el desarrollo de programas integrales de salud bucal.

En ese contexto, resaltó, la Maestría incorpora aspectos relevantes como la bioética, misma que se ha pretendido incluir en las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Destacó que la duración prevista para que los alumnos cursen sus estudios es de seis trimestres, con algunas características muy particulares en términos de las horas teórico-prácticas.

Apuntó que con esta propuesta se busca responder a una demanda de los alumnos de la Licenciatura en Estomatología, pues muchas veces cuando quieren estudiar un posgrado deben dirigirse a otras instituciones, donde no siempre existe el cupo para admitirlos.

Por último, solicitó se otorgara el uso de la palabra a la Dra. Nelly Molina, con la finalidad de abundar en los detalles, quien precisó que se trabajó por alrededor de ocho años en esta propuesta y, en ese sentido, dijo, si bien la oferta de posgrados

en la materia ha tenido un incremento significativo en los últimos años, los egresados de la Licenciatura en Estomatología tienen pocas posibilidades de ingresar a éstos, a pesar de contar con una sólida formación, por lo que muchas veces deben trasladarse a ciudades como San Luis Potosí, donde existen más lugares disponibles.

Aunado a lo anterior, la Universidad cuenta con un Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, donde es complicado que ingresen los odontólogos porque muchos provienen de otra institución. Entonces, a raíz de esas problemáticas fue que se decidió proponer la creación de esta Maestría que consta de seis UEA seriadas obligatorias, de las cuales las dos primeras corresponden a los contenidos de ciencias básicas, acordes con las dos líneas de investigación, pues la intención es que los egresados cuenten con esos conocimientos para aportar en el campo clínico y de diagnóstico.

En cuanto a la planta académica, precisó que son ocho profesores de distintos departamentos de la Unidad Xochimilco, de los cuales cuatro pertenecen al SNI, uno en nivel III, otro en nivel II y dos en nivel I. En ese tenor, el perfil interdisciplinario ayudará a utilizar laboratorios y aprovechar la experiencia del personal académico en áreas como nanotecnología, biología molecular, genética, imagenología, entre otras.

Concluida la presentación, se externó una felicitación al grupo proponente, no sólo porque después de varios años de trabajo intenso se concretaba el esfuerzo, sino también porque aplicaba perfectamente el sistema modular de la Unidad Xochimilco.

Aunado a ello, se opinó, era evidente el cuidado que el grupo proponente tuvo de buscar la congruencia entre los contenidos horizontales de cada UEA, así como la

integración de los contenidos de manera vertical, para que el tránsito de los alumnos del primer al sexto trimestre sea lógico y concluya satisfactoriamente con la presentación de la idónea comunicación de resultados.

Expresado lo anterior y al no haber más intervenciones, el Presidente indicó que al igual que en el punto anterior la votación sería por mayoría calificada, es decir, se requería del sufragio afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Acto seguido, sometió a consideración el dictamen correspondiente y fue aprobado por 39 votos a favor y 1 abstención. Por último, se informó que la entrada en vigor sería en el trimestre 2018-P.

#### **ACUERDO 432.9**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas.

La creación de la Maestría entrará en vigor en el Trimestre 18-P.

- 12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA DE DOCTRINAS POLÍTICAS Y SOCIALES I, II Y III, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

La presentación de este punto, estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, quien señaló que con este trabajo se concluía un esfuerzo iniciado por la gestión del Director anterior

de adecuar los tres bloques de UEA que integran el Tronco General de las licenciaturas de la División.

En esencia, dijo, la adecuación a los programas de estudio de las UEA objeto de este punto se centró en la periodización histórica, revisión y armonización de los objetivos generales y particulares, así como del contenido sintético, la actualización de la bibliografía necesaria o recomendable, así como la modernización de los documentos y materiales de apoyo incorporados al uso de las tecnologías de la información y comunicación en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo particular, la UEA Doctrinas Políticas y Sociales I se vinculó con la UEA México, Economía Política y Sociedad I, en términos de los contenidos relativos al desarrollo de la Colonia en América Latina, la visión de la corona española hacia el mundo y la estructura de las encomiendas de tipo esclavista y racial, con una formación híbrida. En el caso de Doctrinas Políticas y Sociales II, se incluyó la temática sobre la inserción de México en el desarrollo del capitalismo durante el periodo que va del siglo XIX hasta la primera guerra mundial.

Agregó que en la UEA Doctrinas Políticas y Sociales III se sumaron temas de neoliberalismo y globalización, crisis migratoria en Europa, la presencia de China en la economía mundial, el Brexit, el cambio climático, entre otros.

Dicho esto, externó su reconocimiento a las comisiones del Consejo Académico y del Consejo Divisional y agradeció el apoyo de la OAG y de la DSE. Por último, indicó que la adecuación entraría en vigor en el trimestre 2018-P.

Sin más comentarios, la adecuación se dio por recibida.

Antes de proseguir con el deshago del orden del día, el Presidente informó que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que solicitó al Colegio Académico su autorización para trabajar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por unanimidad.

**13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MOLECULAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Con objeto de explicar brevemente el sentido de las adecuaciones efectuadas, el Director de la División respectiva detalló que el Consejo Divisional resolvió que la UEA Biología Celular se curse en el primer trimestre y no en el segundo, además de que se modificaron parcialmente sus contenidos y el número de créditos. De igual forma, se creó la UEA Biología Celular II, que es necesaria para complementar temas contenidos en la UEA de Biología Celular I; por lo tanto, para cursarla los alumnos necesitan contar con conocimientos de Biología Celular, Bioquímica I, Bioquímica II e Introducción a la Biología Molecular.

Por último, expresó, con esta adecuación el primer trimestre de la Licenciatura quedará con 40 créditos normales, lo cual permitirá a los alumnos inscribir 40 créditos en el segundo trimestre, con la finalidad de evitar el rezago y aumentar el egreso.

Sin más comentarios, indicó que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el trimestre 2018-O y, con ello, el Colegio Académico se dio por informado de la misma.



**14. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DOCEAVO TRIMESTRE DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

El Director de la División responsable precisó que la adecuación impactó en la última UEA del plan de estudios en tres aspectos importantes: el primero de orden metodológico, para lo cual se adaptaron los contenidos específicos, a fin de que correspondan con el trabajo realizado en esta Licenciatura. En ese sentido, se incorporaron temas contemporáneos en el campo de la sociología, tales como nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a los campos educativos, uso de redes sociales como mecanismos para nuevas formas de organización social, sociología política, sociología rural, sociología del trabajo, sociología urbana, temas que son objetos de estudio de las áreas de investigación y que se llevan al aula a través de la investigación modular.

El segundo se enfocó a precisar las modalidades de evaluación y ponderación, para señalar de manera explícita que los alumnos deben participar en los coloquios de investigación, con objeto de presentar sus avances previo a llevarlo a una réplica final para hacer la evaluación del trabajo terminal y se precisaron los criterios de evaluación correspondientes a cada una de estas actividades. Mientras tanto, el tercer aspecto se relacionó con la actualización bibliográfica de esta UEA.

Sin observaciones, se indicó que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el trimestre 2018-P y el Colegio Académico se dio por informado de los cambios.

**15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para la presentación del informe, el Presidente cedió la palabra a la representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, quien se desempeña como Presidenta de la Comisión Dictaminadora citada al rubro.

Al respecto, explicó que la Comisión se reunió prácticamente cada semana del año y, de manera general, hubo alrededor de 10% de inconformidades o impugnaciones de un total de 350 solicitudes y muchas de ellas no procedieron debido a que los profesores desconocen la Legislación Universitaria. Bajo esa lógica, indicó que han trabajado de cerca con la Comisión Dictaminadora de Recursos con objeto de tratar de mejorar los procedimientos. Asimismo, indicó que pronto se emitirían nuevos criterios de dictaminación, cuya entrada en vigor se tenía prevista un año después, con la finalidad de permitir que los profesores los conozcan con suficiente tiempo de anticipación.

Al no haber observaciones, el informe se dio por presentado.

**16. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio de fecha 6 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria Particular del Rector General, por medio del cual da respuesta al Responsable de la Unidad de Transparencia, respecto de la solicitud de información relacionada con el proceso para nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, donde le señala que la petición fue atendida, según consta en los oficios RGSP/91.2017 y UT/609.17, en atención a que el propio Colegio Académico

determinó que los trabajos de la Comisión respectiva fueran públicos, de conformidad con el artículo 61 del RIOCA y en apego al principio de máxima publicidad contenido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- II. Oficio firmado por la Secretaria Particular del Rector General, de fecha 6 de noviembre del año en curso, mediante el cual da respuesta al Responsable de la Unidad de Transparencia, sobre la solicitud de información relacionada con la fundamentación jurídica que permite a la Secretaria Particular del Rector General firmar las respuestas a las solicitudes de transparencia, o cualquier otro documento generado en el ámbito de competencia directa y exclusiva del Rector General. En ese sentido, explica que ella atendió la petición de información formulada por el Responsable de la Unidad de Transparencia, relativa a las 16 supuestas irregularidades o ilegalidades cometidas en el proceso para nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco mencionadas por el Presidente del Colegio Académico en el punto 6 de la Sesión 423 de este órgano colegiado, toda vez que le fue dirigida a ella en su carácter de Secretaria Particular y en vista de sus funciones, especificadas en el catálogo de puestos de confianza de la Universidad.
- III. Oficio del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, fechado el 10 de noviembre, a través del cual ese órgano colegiado informa al Presidente del Colegio Académico, al Presidente del Consejo Académico de esa Unidad y al Patronato, que en su Sesión 547 del 30 de octubre de 2017 conoció y aprobó el anteproyecto de presupuesto 2018 de la División; sin embargo, una vez más considera que los recursos otorgados son insuficientes para atender adecuadamente las funciones sustantivas.

Asimismo, refiere diversas acciones que han tomado tanto el Director de la División como los Jefes de Departamento, para apoyar a la infraestructura de los laboratorios de docencia. En ese contexto, exhortan al Rector General a ocuparse inmediatamente de este asunto y al Patronato para que cumpla con su competencia de buscar recursos para asegurar la viabilidad de la Institución.

- IV. Oficio de fecha 24 de noviembre del año en curso, por medio del cual la Dra. Norma Rondero López, Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, informa al Presidente del Colegio Académico que en la Sesión 433 de ese órgano colegiado, celebrada el 21 de noviembre, se presentó el dictamen de la comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2018, del cual emanaron algunas consideraciones y recomendaciones dirigidas a todos los órganos e instancias de apoyo de esa sede académica.
- V. Oficio de fecha 17 noviembre del presente año, mediante el cual el Presidente del Colegio Académico le envía al Ing. Celerino Cruz García, Director General de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, dependiente de la Auditoría Superior de la Federación, información relacionada con las acciones realizadas por el Colegio Académico para atender los requerimientos contenidos en el pliego de observaciones 484/2017, correspondiente a la fiscalización superior de la cuenta pública 2015.
- VI. Escrito de fecha 28 de noviembre, mediante el cual el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco informa que en su Sesión 434 acordó entregar al Colegio Académico, a la Junta Directiva y al Rector General, el Acuerdo 431.2 emitido por dicho Consejo en su Sesión 431 (Urgente), en el que ese órgano

colegiado se manifiesta en el sentido de no aceptar el requerimiento formulado por el Colegio Académico mediante el Acuerdo 427.5, de reponer el proceso de designación del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2017- 2021.

Asimismo, se expresan diversas consideraciones y reiteran que desde su punto de vista, el proceso de nombramiento de Rector de la Unidad Azcapotzalco se condujo apegado a la Legislación Universitaria hasta que la Junta Directiva decidió no entrevistar a los integrantes de la terna.

- VII. Pronunciamiento de los integrantes del cuadragésimo tercer Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, recibido el 9 de noviembre del año en curso, dirigido al Presidente del Colegio Académico, mediante el cual sus integrantes se manifiestan en el sentido de no aceptar el requerimiento del Colegio Académico de reponer el procedimiento para integrar la lista de al menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco y opinan que debe solicitarse a la Junta Directiva que reanude a la brevedad el proceso, desde donde lo interrumpió.
- VIII. Posicionamientos emitidos por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, en su Sesión 593, el primero sobre los oficios de la Junta Directiva y del Rector General, JD.57/2017 y RG.614/2017, respectivamente, referidos al proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Azcapotzalco, mientras que en el segundo se argumenta una posible afectación de los derechos humanos y universitarios de los integrantes de la terna presentada por el entonces Rector General, Dr. Salvador Vega y León, como resultado del dictamen aprobado por el Colegio Académico en su Sesión 427.

- IX. Escrito firmado por el Ing. Luis Cabrera, por medio del cual informa que, en su carácter de representante del personal académico del Departamento de Energía ante el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, presentó una solicitud de orientación legal a la Unidad de Asesoría Jurídica y Evaluación del Servicio, dependiente del Instituto Federal de Defensoría Pública, respecto de la omisión de la Junta Directiva al no efectuar la designación de Rector de la Unidad Azcapotzalco.

En respuesta, el Lic. Enrique Alfredo Tamayo Díaz, titular de esa dependencia, le respondió mediante oficio de fecha 6 de octubre del año en curso que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad, el autorizado para efectuar esa consulta es el Rector General, toda vez que es el representante legal de la Universidad; por lo tanto, no se otorgó el servicio de asesoría al Ing. Cabrera.

- X. Escrito de fecha 27 de noviembre del año en curso, firmado por la Dra. Margarita Alegría de la Colina, dirigido a la Mtra. Begoña Arteta Kamendiger, profesora investigadora del Departamento de Humanidades, a través del cual responde a su misiva que le envió de manera personal, en tono provocativo y altanero. En ese contexto, la Dra. Alegría le aclara, entre otras cosas, que como profesora-investigadora y representante del personal académico ante el Consejo Académico y el Colegio Académico, siempre ha actuado en apego a la Legislación Universitaria y la conmina a evitar las agresiones y el discurso violento, pues ambas acciones sólo afectan y desestabilizan la institucionalidad universitaria, particularmente la de la Unidad Azcapotzalco.
- XI. Se dio lectura íntegra al escrito intitulado “Por un ambiente de rechazo a la violencia”, mismo que obra en el expediente de la sesión, fechado el 5 de diciembre del año en curso y firmado por el Lic. Miguel Pérez López,

Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco y un número importante de miembros de la comunidad de la Unidad Azcapotzalco.

En dicho documento, los firmantes señalan que durante el desarrollo de la Sesión 431 (Urgente) del Consejo Académico, celebrada los días 30 de octubre, 7, 8 y 9 de noviembre, que concluyó en esta última fecha con una votación mayoritaria por no aceptar el requerimiento del Colegio Académico de reponer el procedimiento de nombramiento de Rector de la Unidad, se vivió un clima de violencia progresiva que impidió efectuar una reflexión seria y académica por parte de los integrantes del órgano colegiado.

En ese sentido, señalan que la discusión debió realizarse de manera respetuosa y libre; sin embargo, ésta se caracterizó por la cantidad y duración desmesurada de las intervenciones, pero fue el tono por parte de miembros de la comunidad universitaria no miembros del órgano colegiado, lo que coartó la posibilidad de que los consejeros pudieran desarrollar una reflexión y un debate adecuados.

Afirman que se tomaron decisiones operativas, las cuales derivaron en el abuso de nueve oradores, que en conjunto ocuparon más de 20 horas de la sesión, es decir, prácticamente la mitad de la sesión. De igual forma, reprueban el uso de insultos y descalificaciones personales en contra de miembros del órgano colegiado, órganos personales e instancias de apoyo de la Unidad, debido al hecho de manifestar una posición a favor del acuerdo 427.5 del Colegio Académico o incluso, sin alguna causa aparente, muchas veces proferidas por integrantes del mismo Consejo Académico.

Aunado a ello, se dieron actos de presión contra los consejeros, particularmente porque se reiteró que sus votos debían estar mandatados, lo cual no sólo es violatorio de la Legislación Universitaria, sino que atenta contra el carácter deliberativo del propio órgano colegiado. De igual forma, se atentó contra la secrecía del voto, no sólo porque en más de un caso se intentó fotografiar las cédulas de votación de algunos consejeros, sino también porque un grupo de consejeros optó por vocear la dirección de su voto, lo que evidenció el sentido del sufragio de los demás miembros.

Así, el resultado se hizo previsible, pues fue producto de la presión y anulación de la secrecía del voto, actos ilegales cometidos, incluso por miembros del órgano colegiado. Por último, señalan que resultaba particularmente grave que algunos consejeros justificaran las amenazas e insultos de un miembro de la comunidad de la Unidad Azcapotzalco que se ha caracterizado por tener ese tipo de conductas y antecedentes negativos desde hace más de cuatro años.

Por último, señalan que los actos de violencia deben ser condenados y erradicados de la Institución, porque atentan contra la misma autonomía universitaria y se manifiestan a favor de la defensa sin condiciones de un ambiente de respeto y de deliberación ordenada en la Universidad, para lo cual el diálogo, la argumentación, la reflexión y la legalidad son imperativos.

- XII. Escrito de fecha 17 de noviembre del año en curso, firmado por el Sr. César Yordany Padilla Salmerón, dirigido al Secretario del Colegio Académico, por medio del cual le informa que el 9 de noviembre le solicitó a la Coordinadora de Recursos Humanos de la Unidad Azcapotzalco, le proporcionara la relación de las faltas injustificadas que ha tenido durante el año, esto en razón de la intervención del representante de los trabajadores administrativos de la



Unidad Iztapalapa ante el Colegio Académico durante la Sesión 427 de este órgano colegiado, a quien le solicita una disculpa pública y por escrito en vista de las injurias hechas a su persona y, en caso de no atender a su solicitud, pide que se aplique la cláusula 36, fracciones I y II del Contrato Colectivo de Trabajo, por incurrir durante sus labores en faltas de probidad, además de proferir injurias contra su persona.

- XIII. El representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, se refirió a la inquietud de varios profesores sobre la problemática existente en torno a los bienes muebles que tienen más de 10 años de antigüedad y cuyos resguardos aún tienen cargados.

En ese sentido, piden que se exponga esa problemática al Patronato y proponen que los bienes electrónicos se den de baja de manera automática después de 8 o 10 años de haberse adquirido, toda vez que muchos bienes con el transcurso del tiempo se descomponen, se desconoce su ubicación o incluso no se dieron de baja a pesar de haberse solicitado desde hace años, situación que dificulta aún más el proceso de jubilación del personal, particularmente del académico.

- XIV. Se preguntó si se restauraría la celosía de la fachada de la Rectoría General, misma que se ha convertido en una característica indiscutible del edificio o si se sustituiría por otro diseño.

Al respecto, el Secretario informó que se realizaban trabajos para corregir su estructura, además de que también era necesario revisar la parte superior, es decir, la tridilosa o domo, ya que debían corregirse tres de sus soportes. Para ello, dijo, fue necesario desmontar los elementos de la celosía, a fin de

verificar que todas las columnas se encuentren en buen estado y reparar las desviaciones derivadas del sismo del 19 de septiembre. Asimismo, se verificarán, desmontarán y repararán los soportes dañados de la tridilosa, de tal manera que la fachada mantendrá su diseño original.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión Número 432 del Colegio Académico a las 19:09 horas del día 7 de diciembre de 2017. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO